



INFORME NACIONAL DE LA FJA

ANÁLISIS SALARIAL

M A R Z O 2 0 2 6



CEFJA
Centro de Estudios y Formación
Federación Judicial Argentina
judiciales

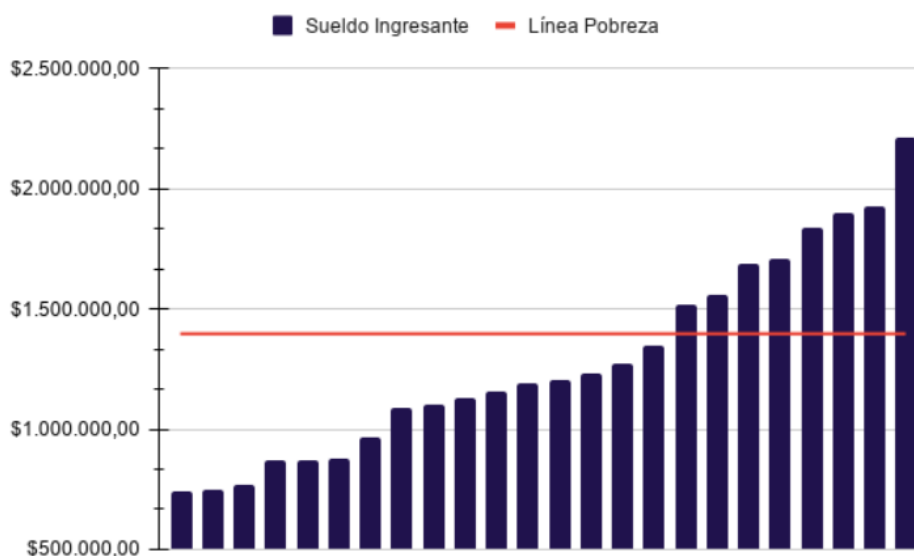
INFORME NACIONAL DE LA FJA: ANÁLISIS SALARIAL MARZO 2026.

En el marco de un nuevo relevamiento nacional, la Federación Judicial Argentina (FJA) advierte sobre un panorama salarial alarmante que afecta a la mayoría de las jurisdicciones del país. Los datos recolectados al cierre de marzo de 2026 confirman un deterioro significativo del poder adquisitivo en los Poderes Judiciales provinciales y el de la Nación.

El Salario Inicial frente al umbral de Pobreza

El informe toma como referencia la Línea de Pobreza de febrero de 2026, estimada por el INDEC para un hogar tipo 2 en \$1.397.672. Al contrastar este valor con los haberes percibidos por los trabajadores y trabajadoras que recién ingresan al sector, los resultados son contundentes:

- **16 jurisdicciones (64% del país)** registran sueldos de ingreso **por debajo de la línea de pobreza.**
- Solo 8 jurisdicciones de las 24 relevadas logran superar este umbral básico de subsistencia.
- En la provincia de Santa Fe, no se ha podido contar con datos actualizados para este periodo.

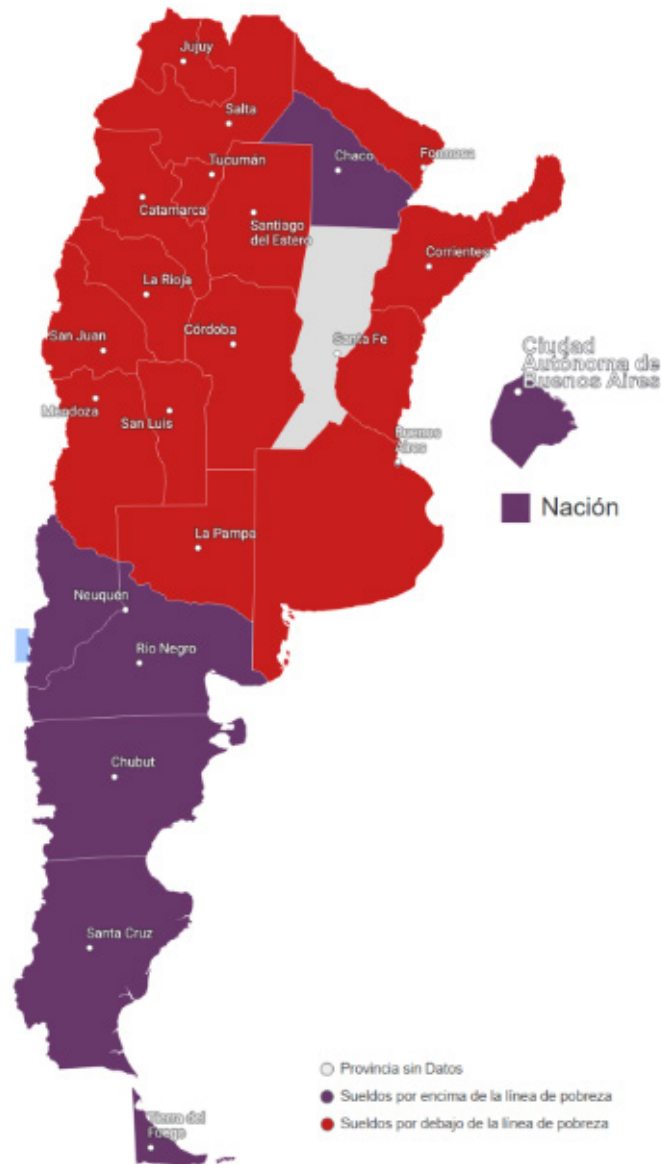


El mapa elaborado por la **FJA** refleja de manera nítida una profunda desigualdad territorial en el acceso a condiciones salariales dignas. Los datos de febrero de 2026 indican que las jurisdicciones donde el salario inicial de un/a ingresante logra superar la línea de pobreza se concentran mayoritariamente en la región patagónica (Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego), además de Chaco, el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Justicia Nacional/Federal.

En contraposición, los Poderes Judiciales de provincias como La Rioja, Mendoza, San Luis, San Juan, Catamarca, Tucumán, Salta, Jujuy, Córdoba, Corrientes, La Pampa, Entre Ríos y Buenos Aires, mantienen esquemas salariales donde el haber

de un/a ingresante resulta insuficiente para cubrir las necesidades básicas de una familia tipo, según el parámetro de la Canasta Básica Total (CBT).

Relación entre sueldos judiciales y línea de la pobreza por jurisdicción - Febrero 2026
Línea de la pobreza para un hogar tipo 2: \$1.397.672.



Análisis por Regiones y Costo de Vida Local

Si se ajusta el examen utilizando las Canastas Regionales proyectadas aproximadas¹, el panorama se torna aún

¹ Elaboración propia en base a datos del INDEC (Informe Técnico Vol. 10, n° 48, “Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total”, febrero 2026). [Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires. Febrero de 2026](#)

más crítico para las administraciones de justicia provinciales. Al ponderar el costo de vida específico de cada zona geográfica, se observa que:

Región Patagonia (CBT est. \$1.649.253):

El contraste entre los haberes y la CBT patagónica permite identificar dos bloques claramente diferenciados:

- Las provincias de **Río Negro** y **Chubut** a pesar de percibir salarios que superan el millón y medio de pesos, estos resultan insuficientes para cubrir las necesidades básicas en su región. Río Negro presenta un déficit del **7,8%**, mientras que Chubut se ubica un **5,4%** por debajo de la línea.
- **Tierra del Fuego, Neuquén** y **Santa Cruz** logran superar el costo de vida regional. Santa Cruz presenta el mayor alivio relativo, situándose un **17%** por encima de la CBT, seguida por Neuquén (**+15,2%**) y Tierra del Fuego (**+11,5%**).

Región Gran Buenos Aires (CBT est. \$1.397.672):

Si bien CABA y la Provincia de Buenos Aires hacen parte de la misma región, el análisis debe desglosarse considerando que cada jurisdicción maneja su propia CBT.

- **Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA):** Según la medición del INDEC, la CBT para febrero de 2026 se situó en **\$1.440.147**. Frente a este valor, el salario judicial en CABA presenta una situación de solidez, con ingresos que superan la línea de pobreza en un **53,6%**.
- **Provincia de Buenos Aires (PBA):** Para el territorio bonaerense, se toma como referencia la CBT de la región GBA-INDEC, establecida en **\$1.397.672**. En este caso, la jurisdicción registra una situación de **vulnerabilidad extrema**. El salario informado se encuentra un **47,2% por debajo** de la línea de pobreza.

Es importante considerar que entre ambas jurisdicciones existe una brecha del 300% entre salarios evidenciando una disparidad institucional alarmante que desarticula cualquier noción de equidad salarial para tareas de igual responsabilidad dentro del poder judicial.

Región Pampeana (CBT est. \$1.383.695):

En esta región, se observa que ninguna de las jurisdicciones analizadas logra alcanzar el umbral de pobreza, consolidando un escenario de insuficiencia salarial generalizada.

- **Córdoba:** Es la jurisdicción que más se acerca al umbral, aunque permanece un **12,9% por debajo** de la línea de pobreza.
- **Entre Ríos:** Presenta una brecha negativa del **14,1%**. Los ingresos en este distrito muestran una desconexión significativa respecto a la valorización de la canasta regional.

- **La Pampa:** Dentro de este bloque estadístico, es la provincia con la situación más desfavorable, registrando un déficit del **21,2%** respecto a la CBT Pampeana.

Región del Cuyo (CBT est. \$1.313.811):

- **San Juan:** Es la provincia con el menor desfasaje de la región, aunque se ubica un **6,0% por debajo** de la línea de pobreza. A pesar de ser el haber más alto del bloque, resulta insuficiente para alcanzar la CBT regional.

- **San Luis:** Presenta una brecha negativa del **11,8%**. Los ingresos en esta jurisdicción han perdido la carrera contra la inflación de servicios y alimentos, consolidando su posición bajo el umbral de pobreza técnica.

- **Mendoza:** Registra la situación más alarmante de Cuyo. Con un déficit del **41,4%** respecto a la línea de pobreza, el salario judicial en esta provincia es el más bajo de la región

Región NEA (CBT est. \$1.243.929):

- **Chaco:** Se posiciona como el referente salarial del bloque, con ingresos que superan la línea de pobreza en un **35,7%**. Es el único distrito de la región con un margen de holgura significativo.

- **Corrientes:** Logra superar el umbral por un margen estrecho del **8,6%**, situándose en una zona de estabilidad frágil frente a futuros incrementos de precios.

- **Formosa:** Presenta un déficit del **22,5%** respecto a la CBT. El salario informado no alcanza para cubrir la totalidad de los bienes y servicios básicos de una familia tipo.

- **Misiones:** Registra la situación más crítica de la región, con una brecha negativa del **30,1%**. Es, junto a Formosa, uno de los puntos donde la desvalorización del trabajo judicial es más evidente dentro del litoral.

Región NOA (CBT est. \$1.215.974):

- **Catamarca** es la única provincia del bloque que logra superar la línea de pobreza, aunque con un margen muy estrecho del **4,9%**.

- **Santiago del Estero (-7,1%)** y **Tucumán (-9,5%)** se ubican en un primer escalón de déficit, frente a su CBT.

- **Salta** y **Jujuy** presentan brechas negativas casi idénticas, en torno al **28%**. En estas provincias, el salario judicial se encuentra más de un cuarto por debajo de lo necesario para la subsistencia básica.

- **La Rioja** registra la situación más grave de la región y una de las peores del país, con un déficit del **38,7%**. El salario en este distrito se encuentra en niveles de subsistencia mínima.

Conclusiones

El relevamiento de febrero de 2026 confirma que la Argentina judicial es un territorio fracturado donde el lugar de residencia determina, de manera drástica, la calidad de vida de sus trabajadoras y trabajadores.

Existe una brecha abismal entre los extremos del país. Mientras que en la **Ciudad Autónoma de Buenos Aires** un trabajador judicial goza de un excedente del **53%** sobre sus necesidades básicas, en provincias como **Mendoza, La Rioja o Buenos Aires (PBA)**, los salarios han colapsado, cubriendo apenas poco más de la mitad de lo necesario para vivir. Esta diferencia de más de 100 puntos porcentuales entre jurisdicciones vecinas despoja al sistema de cualquier lógica de equidad federal.

Igualmente, el análisis regional permite desarticular la idea de los salarios más altos en el sector. El caso de la **Patagonia** es el ejemplo más claro: los sueldos que parecen elevados para el resto del país son, en la práctica, insuficientes frente a la realidad de los precios del sur.

Los informes presentados por la **FJA** permiten detectar un corredor de precariedad que atraviesa las regiones de **Cuyo, NOA y la Provincia de Buenos Aires**. En estos puntos, el salario judicial ha perdido la capacidad de garantizar el acceso a bienes y servicios básicos, empujando a los y las trabajadoras a una situación de vulnerabilidad que afecta sus derechos laborales, su calidad de vida y el acceso a un trabajo digno. Resulta alarmante que, en la región Pampeana, ninguna de las provincias analizadas logre que su personal alcance el umbral de pobreza.

En definitiva, lo que el informe evidencia es una desigualdad institucional. La falta de un piso salarial nacional vinculado al costo de vida regional ha convertido el derecho a un salario digno en una cuestión de determinación geográfica, vulnerando el principio de “a igual tarea, igual remuneración”.

Vale señalar que el análisis específico sobre los salarios de trabajadoras/es judiciales debe considerarse en el marco de la política de ajuste fiscal del gobierno nacional y los gobiernos provinciales, afectando los ingresos salariales y previsionales del empleo público.

Por eso, la **FJA** demanda una Paritaria Nacional y Convenios Colectivos en cada jurisdicción judicial para evitar las diferencias existentes en los diferentes distritos en que se organiza el país y los poderes judiciales.

Al mismo tiempo, la **FJA** articula y organiza demandas conjuntas con otras organizaciones estatales en el ámbito nacional y de cada provincia en defensa de los ingresos de los estatales, como también compartiendo la lucha de las trabajadoras y los trabajadores del sector privado junto a las centrales sindicales.

Nuestra lucha en defensa del salario es parte de la lucha de todas las trabajadoras y de todos los trabajadores en el país contra un plan integral de ajuste y reestructuración regresiva de la relación entre el capital y el trabajo, entre las patronales y las/os trabajadoras/es.